

**El General D. Mariano Paredes y Arrillaga, al jurar como Interino,  
en la Junta de Representantes, el 4 de Enero de 1846.**

SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS DEPARTAMENTOS:

Designado por vosotros para regir interinamente los destinos de la Nación, he prestado un juramento en que, poniendo al Ser Supremo por testigo de mis intenciones, estoy muy distante de engañar á mis conciudadanos con una de esas promesas que el pueblo escucha con indiferencia, porque rara vez son cumplidas. Lo que he jurado será siempre una verdad: en la ciudad de San Luis Potosí me resolví á sacar á la Nación del fango de la ignominia, á levantarla al grado de poder y de gloria que fueron la inspiración de Hidalgo y de Iturbide, cuya obra estuvo para menoscabarse ó perderse; y hoy, para cumplir con este santo propósito, me disteis los medios, y ellos serán empleados en bien y utilidad de nuestra Patria, agobiada de males y frustrada en todas sus esperanzas.

No es la ambición la que me conduce á una silla en que los riesgos y las amarguras tanto abundan; y como no desconozco la dificultad de las circunstancias, mi conducta es un acto de resignación, porque todo se debe á la Patria que honra á sus hijos, y porque habiendo expuesto la vida en su defensa, y prodigado mi sangre en los campos de batalla, el sacrificio de la quietud, y hasta el de la reputación, es muy pequeño, cuando es preciso comprometerlo todo para salvarlo todo.

Mi gloria será abrir para la Nación una era de felicidad; y cuando la haya conducido á este mismo solio, á que disponga libre y soberanamente de su suerte, yo me retiraré al hogar doméstico, dando el primer ejemplo de sumisión y respeto á su augusta voluntad.

Conciudadanos: recibid las protestas de mi ilimitada gratitud, y la solemne oferta de que bajo mi gobierno interino, existirá la libertad, pero sin crímenes y sin escándalos.—Dije. (70)

**El mismo, al abrir las sesiones del Congreso extraordinario,  
en 6 de Junio de 1846.**

CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LA NACIÓN:

Después de los esfuerzos unánimes y felices de la República, para derrocar á un Gobierno que había anulado imprudentemente los títulos legales de su existencia, y había pretendido alejar la esperanza de que la Nación continuara disponiendo de su suerte y proveyendo á sus necesidades por medio de sus Representantes, la Administración que crearon los acontecimientos y que era la expresión más genuina é inequívoca de la voluntad pública, comenzó su período bajo los mejores auspicios, con el apoyo de todas las creencias y con el sufragio quizá universal de todos los ciudadanos. Al cabo de tantos motines y revueltas que, sin objeto político ni filosófico, han empañado las glorias

de nuestra Patria, la han empobrecido, desacreditado y destrozado, apareció un movimiento en que se proclamaban principios eminentemente sociales y la incolumidad de un pacto que acopiaba todos los gérmenes de vida, halagaba todas las aspiraciones y era la común enseña de los partidos. Mas por una fatalidad demasiado funesta, la unión de ellos fué temporal, se concretó á una necesidad urgente é imperiosa, y se separaron otra vez para introducir la confusión, para debilitar al Gobierno y para abandonarlo en sus compromisos. En un solo año se atacaron dos extremos: el de la confianza y el del descrédito, todo sin límites.

Desde que fué indispensable para conquistar nuestra preciosa independencia de la Metrópoli, que se lanzara México al mar de las revoluciones, el prestigio de la autoridad fué decayendo, los resortes de la obediencia se relajaron, y apenas han podido sostenerse las cosas y los hombres que alternativamente levantaba y derribaba el efímero entusiasmo popular. La Administración del 6 de Diciembre de 1844 fué rebajando rápidamente en la opinión, y cuando convenía que fuera más poderosa y más fuerte, delante de la crisis que amenazaba cayó en tal debilidad, que no le fué dado hacer frente á la situación, mantener su propio prestigio ni evitar que la vilipendiaran los genios inquietos que son la amenaza permanente de todas las instituciones y de todos los gobiernos. Ya no pudo dudarse de que la disolución de la sociedad amenazaba y de que si se entreveían revoluciones con opuestas tendencias, no producirían otro resultado que la anarquía, la desaparición de los flojos vínculos que han podido resistir á tan multiplicados combates. La República, en este nuevo conflicto, deseaba ardientemente un punto de reunión; que la fuerza física se presentara á robustecer la fuerza moral, y, en fin, que se le dejara explicar libremente su voluntad, constituirse conforme á sus exigencias y levantarse erguida á poner término á tantas angustias y desastres. Yo, pues, escuché la voz dolorida de la Patria, é inicié el movimiento político del 14 de Diciembre de 1845, en la ciudad de San Luis Potosí.

En ella acaudillaba yo seis mil valientes del Ejército, que mantenían la más severa disciplina, y que podían servir de firme sostén al orden público, la primera de las exigencias de la época. Por este accidente, y no porque yo me contemplara con la capacidad y con los elementos necesarios para tan ardua empresa, me resolví á acometerla con las intenciones más sanas, con un desinterés irreprochable, y sin otra mira y sin otro designio, que el de reintegrar á la Nación en la plenitud de los derechos que le han disputado con audacia los partidos y las facciones. He aquí la causa de que yo no invocara otro principio que el de la soberanía nacional, y cuando indiqué la conveniencia de que fuera representado por clases en este augusto Congreso, fué mi ánimo que se consideraran los intereses existentes que no dejan de ser populares porque estén divididos, y que en realidad son los intereses de la sociedad en todas sus fisonomías. La Nación acogió bondadosamente mi plan, y, sin serias resistencias, obtuvo su complemento creándose un gobierno provisional que expidiera la prometida Ley de convocatoria. La Junta de Representantes me impuso el grave, el penoso deber de empuñar las riendas de la Administración pública; y confieso ante Dios y ante el pueblo que me escucha, que tomé sobre mí esta responsabilidad inmensa, porque había penetrado que no eran esperanzas sino dificultades, que no eran satisfacciones sino amarguras, las que acompañarían al mexicano que se resignara á ofrecerse como pronta víctima en las aras de su Patria.

Yo comprendía, sin formarme ilusión alguna, que el desengaño de los partidos y

el temor de que se desvaneciera su triste poderío, los convertiría contra un Gobierno que, resuelto á dar altas y severas lecciones de moralidad, estaba obligado á frustrar pretensiones aisladas, ó á hacerlas identificar todas con el bien comunal. La lucha era tan obvia como prevista; pero esa lucha era una necesidad, así como el único propósito justificable era el de no consignar respetos más que á la voluntad de la Nación. En circunstancias semejantes á las presentes, en otros pueblos se ha apelado á una Magistratura discrecional; y en México, cuando los tiempos eran menos difíciles, se escogió este medio, que no tardó en convertirse en un escarmiento perentorio. Por esto, en las adiciones al plan de San Luis Potosí, que promoví en la capital, me apresuré á limitar el Poder y á restaurar el de las leyes, sin otro ensanche que el requerido para preparar una guerra á que nos provocaba una nación vecina, tan injusta como emprendedora. Sin que las instituciones fueran un recurso, porque estuvieron reducidas á los elementos primitivos de una sociedad, el buen sentido de los mexicanos y la moralidad que mantiene la Nación fueron los fundamentos de mi creencia de que era posible discutir, sin tropezar con ruinas, los días de transición. Mas los abusos de la libertad de publicar los pensamientos políticos, abusos que se reproducen invariablemente en las circunstancias más graves, y que desde el año de 1821 han minado á todos nuestros gobiernos, dieron origen á turbaciones, alarmas y desconfianzas, cuando mi característica buena fe me alentaba á esperar que ninguno recelara peligro ó menoscabo de los derechos augustos de la Nación, que he garantizado con mis juramentos solemnes, con los ejemplos de toda mi vida y con los antecedentes de ella, puros, aunque no gloriosos.

La libertad de la prensa no es un grave inconveniente social en los pueblos donde están formadas las costumbres políticas, y aun en ellos se pone un coto á las demasiadas, se defienden los principios tutelares de un gobierno, se salva de ataques á la religión y á la moral y no se tolera que los secretos de las conciencias se revelen por testigos pérfidos, ni que la calumnia derrame su ponzoña en el seno de las familias. De esta manera, la imprenta libre es el conductor de la civilización; es no menos útil á las naciones que á los gobiernos, y al paso que robustece á éstos en la opinión, cuando lo merecen, no consiente que aquéllas sean víctimas de una arbitrariedad formulada ó encubierta. Mas en los países agitados por continuas revoluciones, la libertad ilimitada de la prensa es uno de los más ciertos escollos; y siendo el fin de la institución el bien de la sociedad, la atormenta ó la destruye, sin que puedan evitarlo los deseos más patrióticos de los mismos escritores! Esa franquicia debe, sin embargo, existir donde quiera que haya una Constitución libre, aunque con las modificaciones y restricciones que aconsejan la prudencia y el genio de cada pueblo; y penetrado yo de estas ideas, mi pensamiento dominante al encomendarme de la dirección de los negocios, fué el de que todos los mexicanos publicaran sin traba sus ideas acerca de la reorganización exigida y apetecida, dejando á la censura recíproca de las publicaciones, el correctivo de que siempre son dignos los extravíos.

Confieso y lamento que un designio tan liberal en sí mismo, haya podido dar ocasión á choques vehementes y alarmantes, y á que los amigos del desorden aspiren á envolver á una administración que no había consignado otro principio que el de la soberanía del pueblo, en cargos que no podían pertenecer más que á los autores de los abusos. Las Bases Orgánicas de la República Mexicana de 1843, cambiaron la legislación de la prensa prometiendo otra y un nuevo ensayo que no llegó á realizarse en el período en que funcionó el Congreso constitucional. De esta manera el Gobierno, que ha velado

por la tranquilidad pública en los días más azarosos de la Nación, hubo de acercarse al extremo de la represión de la imprenta, porque habían fracasado sus primeras aspiraciones á favor de la imprenta expedita. Por esta causa se expidieron las circulares de 27 de Enero y 21 de Febrero y se pusieron en vigor los decretos de 4 y 11 de Septiembre de 1829, que en iguales circunstancias se vió comprometida á publicar una de las administraciones que más crédito han obtenido por sus principios liberales. Introducida la desunión, cuando más acordes convenía que estuvieran para repeler la invasión de un enemigo extranjero y salvar nuestra combatida nacionalidad, dicté con pesar y amargura aquellas disposiciones que en su aplicación han sido templadas por la moderación y filantropía del Gobierno. Yo recomiendo á la sabiduría del Congreso, el que escogite los medios más prontos y calificados para la marcha de la prensa, y para que sin atar al pensamiento, no se permita que ponga en riesgo ni la existencia de la sociedad, ni sus principios de organización, ni el honor sagrado de los ciudadanos. El desenfreno de la imprenta en el año anterior y en los meses que van corridos del presente, dan una clara lección contra los abusos, y recomiendan la necesidad de su remedio. La censura de los actos de la Administración es un derecho; pero no hay derechos para promover la sedición, ni para disolver la sociedad.

Como el objeto político de la revolución de San Luis Potosí, no fué causar trastornos, sino más bien extirpar las causas de todos ellos, me afané para que las autoridades de los Departamentos continuaran en el ejercicio libre de sus funciones, sin hacer entrár en cuenta sus opiniones anteriores, ni aun su más abierta oposición á los principios recientemente proclamados. Era mi deseo que no faltara á los pueblos una administración legítima por sus antecedentes y producto de un pacto universalmente reconocido; y así buscaba yo, no menos el mantenimiento del orden constitucional, que evitar el asomo posible de la dictadura, si desaparecía el orden de cosas preexistente y llegaba á ser necesario valerse de recursos extraordinarios para que la Nación no se encontrara abandonada á los estragos de la anarquía. Felizmente se prestaron las autoridades, en su mayor parte, á coadyuvar á miras tan patrióticas y desinteresadas; y para los Departamentos donde se tropezó con una resistencia inesperada, dicté el decreto de 13 de Mayo para la organización de sus gobiernos en uso de la facultad establecida en el art. 4º de las adiciones al plan de San Luis, y conforme al espíritu de la 17ª de las del Congreso en las Bases Orgánicas de la República. Una autoridad suprema reconocida en el desconcierto momentáneo de los Poderes constitucionales, está facultada y obligada á proveer á las necesidades perentorias de la Nación, é indudable es que el mayor de los malés sería que los pueblos carecieran de gobierno, de representantes y de agentes de los principios conservadores.

La conveniencia de preparar á la Nación para la guerra, recomendaba más la adopción de la medida cuyos buenos resultados se han palpado incesantemente.

Mi empeño más constante y eficaz ha sido, que mientras el Congreso nacional dictaba las suspiradas leyes para nuestra reorganización política, se conservara en lo posible la situación normal, á fin de que no se alterara la serie de garantías que han renovado nuestros pactos sucesivos aunque inconstantes, y á fin de que se mantuvieran en pie ciertos elementos de orden y de arreglo, que preceden ó se presuponen en cualquier organización que se intente. Así que, me limité, para reprimir los desórdenes y enfrenar á los inquietos de todas épocas, á recomendar el cumplimiento del decreto del Congreso general de 21 de Diciembre del año anterior, y de la circular de 24 del mismo

mes y año; y en atención también á que estas disposiciones se derivan de las Bases Orgánicas en que se previó la urgencia de atender á las circunstancias extraordinarias que podían envolver á la Nación y que tantas veces la han envuelto. Mi política, sin embargo, ha sido filosófica y ha sido humana; y se ha limitado á evitar que los ciudadanos extraviados causaran la ruina de la Nación, sin proyectar jamás el sufrimiento de ellos aunque fuera merecido.

Anuncio al Congreso nacional, con un sentimiento tan doloroso como profundo, que en los días de mi administración se han turbado el orden y tranquilidad pública en el Sur del Departamento de México, y en parte de los de Puebla y Oaxaca; en los Departamentos de Sinaloa y Sonora, y recientemente en el de Jalisco. En el Sur de México, y en sus puntos de contacto con el de Oaxaca, Puebla, Michoacán y Jalisco, existen gérmenes antiguos y venenosos de desorden que se desarrollan y crecen en todas las convulsiones que agitan á la República. Allí no han comenzado á existir los beneficios de la civilización, y será el pensamiento más previsivo y filantrópico apresurarse á introducirlos para que no crezcan y se propaguen tantos elementos de perdición allí reunidos. Servirá siempre de padrón de ignominia para los disidentes de ese territorio, el haberse apoderado de los buques destinados á conducir una expedición á Californias, y de los cuantiosos auxilios que la administración anterior tenía preparados; ese crimen horroroso y parricida se ha consumado en Mazatlán, por los militares destinados á cubrir aquella península, que las tropas de los Estados Unidos comenzaron á invadir. ¿Cómo podrá nunca justificarse que esas tropas desconocieron al Gobierno, en los momentos en que recibieron sus órdenes y recursos para embarcarse á donde las llamaba el deber sagrado de defender la integridad del territorio nacional? Los Estados Unidos de América han contado entre sus recursos los disturbios que quizá han promovido, y se han regocijado con la idea de que un gobierno resuelto y firme contra sus agresiones, no pudiera sostenerse por el ataque simultáneo de todas las facciones. No reflexionan los que promueven ahora asonadas que dañan directamente á su patria, que combaten su existencia y que la dejan á merced del enemigo que de tiempo atrás ha fomentado la desunión de los mexicanos, barrenado sus gobiernos y desconcertado enteramente á la sociedad en sus principios, en sus máximas y en su administración. El Gobierno ha contenido los progresos de la revolución del Sur, ha dispuesto la marcha de tropas numerosas y fieles á la capital del Departamento de Jalisco, y no dejará sin castigo el motín puramente militar de Sinaloa. Las ocurrencias de Sonora son enteramente locales, y espera el Gobierno que aquellos sencillos habitantes se decidan por las ventajas de un gobierno imparcial y justo que ponga á cubierto las garantías en cuya conservación se hallan tan interesados. Cuando es tan urgente conducir nuestras tropas regulares á la Frontera y á los puntos amenazados, las combinaciones más oportunas se frustran, porque las facciones alteran aquí y allá el reposo, y se hace preciso restablecerlo para que exista un gobierno que pueda atender á la defensa de la Patria, contra un enemigo que se pregona ya vencedor de los mexicanos. Tan penoso como obligatorio es que la Nación conozca todos sus peligros para que se redima de ellos, con sólo querer; con sólo que emplee sus inmensos recursos. La historia de la juvenil existencia de la República, encierra muchas páginas de gloria, y no la vilipendiaremos con el olvido de que nos arrastra el destino á sufrir grandes sacrificios, para vindicar grandes intereses.

Insensiblemente he venido á ocuparme de la circunstancia más grave de la situación presente. Al tomar la actual administración las riendas del gobierno, se encontró